

PUBLICACIÓN No. PB-20-037

Radicado N° 50001312100120200002000

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

URBANO DENOMINADO: **SIN NOMBRE**, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° **540-9242 y 540-7739**, UBICADO EN LA **CARRERA 11 NO. 5-40**, DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA (VICHADA).

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **01 de septiembre de 2020** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano Sin Nombre ubicado en la, Dirección carrera 11 No. 5-40 Municipio de La Primavera (vichada)	99 524 01 00 0000 0021 0003 0 00 00 0000	540-9242 y 540-7739
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 3, en línea recta, sobre una distancia de 33,3 metros, en dirección noreste, hasta llegar al punto 1, con el señor MARTÍN HERNADEZ, con lindero en pared en material.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 1, en línea recta, sobre una distancia de 20 metros, en dirección sureste, hasta llegar al punto 2, con la carrera 11.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 2, en línea recta, sobre una distancia de 33,3 metros, en dirección suroeste, hasta llegar al punto 4, con el señor ELIECER MALDONADO, con lindero en cerca viva</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 4, en línea recta, sobre una distancia de 20 metros, en dirección noroeste, hasta llegar al punto 3, con el señor NEFTALI VELANDIA, con lindero en pared en material.</p> <p style="text-align: center;"><u>COORDENADAS</u></p>		



PUBLICACIÓN No. PB-20-037

Radicado N° 50001312100120200002000

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	5° 29' 32,170" N	70° 24' 44,049" O	1100335,41	1406429,57
2	5° 29' 31,606" N	70° 24' 43,726" O	1100318,12	1406439,63
3	5° 29' 31,631" N	70° 24' 44,986" O	1100318,66	1406400,79
4	5° 29' 31,068" N	70° 24' 44,663" O	1100301,37	1406410,85

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo 24.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el municipio de San Luis de Cubarral, San Martín y Granada del Meta.

Dada en **Villavicencio a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG